

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 101/20
Rivera, 10 de Abril del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a toda la población departamental, que ha verificado que personas se presentan en sus domicilios haciéndose pasar por funcionarios municipales con el fin de fumigar, y una vez que logran el ingreso cometen actos delictivos, ante esta situación o de similares características, se exhorta a tomar los recaudos pertinentes y antes de permitir el ingreso comunicarse en forma urgente al Servicio 911.

AVISO:

La Oficina de Enlace con la Dirección de Contralor de Semovientes, ex (DI. CO. SE.), comunica, que el horario de atención al público será de 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo al Ministerio de Ganadería, haciéndose saber que el sellado de guías se puede realizar también en Seccionales, de 2da. a 8va.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA COMUNICA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE POSEEN ANIMALES SUELTOS EN LUGARES DE USO PÚBLICO DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE LOS DISTINTOS CENTROS POBLADOS DE ESTE DEPARTAMENTO QUE DEBERÁN ADOPTAR MEDIDAS AL RESPECTO, EN LO QUE TIENE QUE VER AL CUIDADO RESPONSABLE (EQUINOS / VACUNOS).

EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL SERÁN PASIBLES DE:

1) LA INCAUTACIÓN POR PARTE DE LA POLICÍA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

2) UNA VEZ INTERVENIDO, SE EXIGIRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL SEMOVIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE (DI. CO. SE.).

3) LA ENTREGA DE DICHOS ANIMALES, SE LLEVARÁ A CABO PREVIO PAGO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES.

AVISO:

Con motivo del comienzo de la **Semana de Turismo** o también llamada **Semana Santa** y teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria por el **Covid-19** que rige en todo el territorio Nacional, la Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la Población, a que **permanezcan en sus hogares**, haciéndoles saber que la **Policía realizará controles** con el fin de desalentar el tránsito por rutas **nacionales, departamentales y caminos vecinales**, en tal sentido habrá especial atención en personas que lleven, **armas, carpas, botes, trailers** etc, reforzando la fiscalización de estos elementos como así también la documentación correspondiente, desalentará las aglomeraciones en la tradicional remontada de cometas.

Exhorta además a los propietarios de establecimientos rurales, camping privados, zonas

costeras a arroyos y/o ríos, a no autorizar el ingreso de acampantes, cazadores o pescadores.

Se apelará a la toma de conciencia de la ciudadanía, su solidaridad y responsabilidad en optar por quedarse en su casa evitando el desplazamiento innecesario.

CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS.

AMPLIANDO SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración, para ubicar al adolescente **Juan Agustín SALDIVIA CABRERA de 16 años de edad**, se informa que el mismo regresó a su hogar.

TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN:

En la mañana de ayer, momentos en que efectivos del Grupo de Reserva Táctica se encontraban en patrullaje de prevención por zona centro, al llegar a calle Ituzaingó y Bvar. Pte. Viera, intervienen a **un masculino de 18 años de edad**, el cual se encontraba intentando retirar **la batería** de una Camioneta marca Nissan, que allí se encontraba estacionada, en una inspección incautaron en el interior de una mochila del masculino **el frente de una radio marca Pionner y control remoto del vehículo.**

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, luego de las respectivas actuaciones, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR LA CIRCUNSTANCIA DE HABERSE COMETIDO SOBRE COSAS EXPUESTAS AL PÚBLICO, POR LA NECESIDAD O COSTUMBRE, UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA, EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL.

Asimismo por Sentencia se falló:

“CONDÉNASE AL MASCULINO A CUMPLIR LA PENA DE (12) MESES DE PRISIÓN. EL CUMPLIMIENTO DE PENA SERÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, DEBERÁ EL CONDENADO CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1- FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN INMEDIATO AVISO AL TRIBUNAL;**
- 2- PRESENTARSE ANTE LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO 1 VEZ POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA;**
- 3- PRESTAR SERVICIO COMUNITARIO POR UN LAPSO DE 40 HORAS”.**

VEHÍCULO RECUPERADO.

En la pasada madrugada, personal del **Grupo de Reserva Táctica (G.R.T.); que realizaba Patrullaje por barrio Mandubí**, localizó en la intersección de calles **Martín PAIZ y Nemencio SUÁREZ**, a una Moto, marca **Zanella**, modelo **ZB 110**, de color **gris**, matrícula **FAK 1818**; la cual presentaba daños y se encontraba abandonada en el lugar.

Seguidamente **se pudo establecer que dicha Moto había sido hurtada del patio de una finca ubicada en calle Franciso Serralta.**

El vehículo fue trasladado a la Seccional Novena donde se realizan las pericias correspondientes y permanece a disposición de la fiscalía de Turno.